

En noviembre: "Drogadicción: su impacto en la Sociedad y en las Instituciones"

El Consejo debate los grandes temas nacionales

Pág. 2

Pág. 3

Se relanzó la Radio Consejo con una nueva programación

Pág. 4

Ya está funcionando la Farmacia Consejo Salud

Pág. 5

Comenzó la inscripción de peritos para actuar en la Justicia



En noviembre: "Drogadicción: su impacto en la Sociedad y en las Instituciones"

El Consejo debate los grandes temas nacionales

El Consejo se propuso liderar diversos debates públicos sobre los problemas trascendentes de nuestro país. Por ello, el 9 de noviembre iniciará la primera de una serie de charlas dentro de un ciclo que promueva los Grandes Debates Nacionales.

El concepto que prevalece es el de estimular a todos los actores sociales, ya sean asociaciones empresarias, cámaras, organismos oficiales, medios de comunicación, profesionales de todas las disciplinas, etc., a reunirse en un ámbito de discusión abierto, con el propósito de encontrar puntos en común en los temas que se instalan en la agenda pública como prioritarios, lo que esperamos redunde en la generación de propuestas de corto y mediano plazo.

Esta iniciativa revela la vocación de quienes conducen el Consejo para instalar a la Institución y sus profesionales como referentes en la opinión pública, mostrando un permanente compromiso académico y social.

Se ha decidido empezar por un tema crítico por demás: el combate del flagelo de la droga. La charla-debate del 9 de noviembre, bajo el lema "La Drogadicción: su impacto en la Sociedad y en las Instituciones", convocará a dos figuras de primer nivel en la vida institucional del país: el Dr. Julio Alak (Ministro de Justicia de la Nación) y el Dr. Ricardo Lorenzetti (Presidente de la Corte Suprema de Justicia) quienes nos ayudarán a abordar este debate desde una visión integral y profunda.

Algunos de los temas a tratar en general serán:

- El contexto sociocultural del fenómeno de las drogas.
- El consumo de drogas como un tema de salud pública.
- Las nuevas políticas de lucha contra la droga.

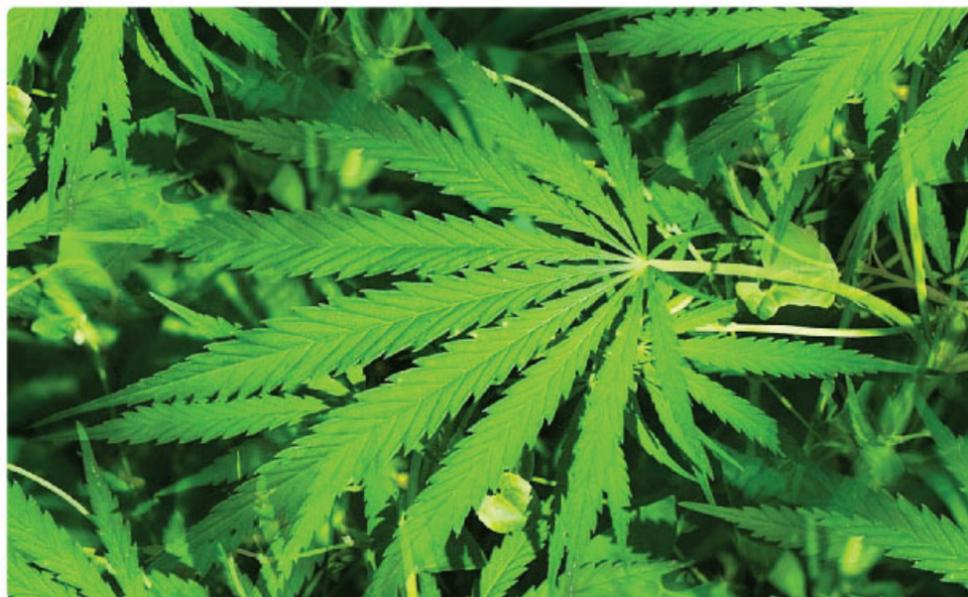
- La legislación nacional en materia de drogas.
- La potencial corrupción del sistema político, judicial y de seguridad.
- Nuevos paradigmas de políticas más seguras, eficientes y humanas.
- La drogadicción, rehabilitación y tratamientos.

Está claro que se trata de uno de tantos otros temas sobre los cuales cabe tomar conciencia de que los ciudadanos no debemos cruzarnos de brazos y esperar que los dirigentes políticos realicen la tarea por sí solos. Quienes dirigen los destinos de la Nación deben sentir el ardor del reclamo, juntamente con el abrigo del apoyo explícito y comprometido de toda la sociedad.

El problema tiene raíces internacionales -si bien con una dinámica muy particular dentro de América Latina- y por tanto requiere de las naciones un trabajo mancomunado. Una evaluación realista indica que: a) América Latina sigue siendo el mayor exportador mundial de cocaína y marihuana; se ha convertido en creciente productor de opio y heroína, y se inicia en la producción de drogas sintéticas; b) Los niveles de consumo continúan expandiéndose en América Latina mientras tienden a estabilizarse en América del Norte y Europa; c) En América Latina, la revisión a fondo de las políticas actuales es aún más urgente a la luz de su elevadísimo costo humano y amenazas a las instituciones democráticas.

La Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia¹ emitió una Declaración, merced a la cual no ahorró esfuerzos en describir crudamente el alcance del problema. El diagnóstico de la Comisión ha sido lapidario al señalar sin medias tintas que en las últimas décadas se ha producido:

- Un aumento del crimen organizado tanto por el tráfico internacional como por el control de los mercados



domésticos y de territorios por parte de los grupos criminales.

- Un crecimiento a niveles inaceptables de la violencia que afecta al conjunto de la sociedad y, en particular, a los pobres y a los jóvenes.
- La criminalización de la política y la politización del crimen, así como la proliferación de vínculos entre ambos, que se refleja en la infiltración del crimen organizado en las instituciones democráticas.
- La corrupción de los funcionarios públicos, del sistema judicial, de los gobiernos, del sistema político y, en particular, de las fuerzas policiales encargadas de mantener la ley y el orden.

Según estos insignes pensadores, innegablemente comprometidos con las causas más nobles de la política bien entendida, si algo se ha aprendido en el combate contra este flagelo es que en nuestra región hace falta un nuevo paradigma para enfrentar el problema: deberá estar menos centrado en acciones penales y ser más incluyente en el plano de la sociedad y la cultura. Las nuevas políticas deben basarse en estudios científicos y no en principios ideológicos, y en

ese esfuerzo se debe involucrar no sólo a los gobiernos sino al conjunto de la sociedad.

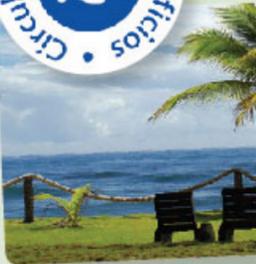
La profundización del debate en relación con las políticas sobre consumo de drogas debe apoyarse en evaluaciones rigurosas del impacto de las diversas propuestas y medidas alternativas a la estrategia prohibicionista, que ya están siendo probadas en diferentes países, buscando la reducción de los daños individuales y sociales. Esta construcción de alternativas es un proceso que requiere la participación de múltiples actores sociales: instituciones de justicia y seguridad, educadores, profesionales de la salud, líderes espirituales, las familias, formadores de opinión y comunicadores. Cada país debe enfrentar el desafío de abrir un amplio debate público sobre la gravedad del problema y la búsqueda de las políticas más adecuadas a su historia y su cultura.

Conscientes de que todos los argentinos debemos tomar el toro por las astas, el Consejo ha decidido aportar su granito de arena para salirle al cruce a este vital problema.

¹ Sus integrantes son personalidades de la talla de: César Gaviria (Colombia), Ernesto Zedillo (México), Fernando Enrique Cardoso (Brasil), Ana María Romero de Campero (Bolivia), Antanas Mockus (Colombia), Diego García Sayán (Perú), Enrique Krauze (México), Enrique Santos Calderón (Colombia), General Alberto Cardoso (Brasil), João Roberto Marinho (Brasil), Mario Vargas Llosa (Perú), Patricia Marcela Llerena (Argentina), Paulo Coelho (Brasil), Sergio Ramírez (Nicaragua) y Sonia Picado (Costa Rica). La integró, hasta su fallecimiento, Tomás Eloy Martínez (Argentina). El Informe Final de la Comisión puede consultarse en www.drogasydemocracia.org.



NUEVA CREDENCIAL. La llave para acceder a más beneficios.







TURISMO
 RESTAURANTES
 ENTRETENIMIENTOS
 CUIDADO PERSONAL
 INDUMENTARIA
Y MUCHO MÁS

www.consejo.org.ar

Por ser Matriculado, contás con miles de beneficios que el Consejo ha obtenido para vos. Accedé a ellos con sólo renovar tu credencial.



Vení a Viamonte 1549 - 1º piso, Sala 1, de lunes a viernes de 9.30 a 18.30 hs. con algún documento que compruebe tu identidad (Cédula, DNI, Licencia de Conducir, Credencial Profesional anterior). El trámite es en el acto y totalmente gratuito.

Llamá al 5382-9489



Concurso de manchas para niños

Alegría e imaginación



Como anticipo de la llegada de la primavera y los días soleados y alegres, nuestro Consejo, como todos los años para esta época, propició actividades al aire libre. Por eso, convocó una vez más a explotar la creación y la imaginación de los chicos, invitando a todos los niños familiares de matriculados, de entre 3 y 14 años, a participar de la edición N° 20 del Concurso de Manchas para Niños.

Fue una jornada alegre, un domingo diferente, lleno de sorpresas. Los chicos,

entusiasmados, agradecieron con fuertes aplausos los diversos números de danzas folclóricas, en los que no faltaron bailarines niños en algunas puestas artísticas.

Finalizado el espectáculo, y con todos los materiales a disposición, los chicos dibujaron y colorearon las distintas representaciones coreográficas, y le dieron vida a las grandes hojas blancas que circulaban por todo el hall de la planta baja del Consejo.

El Concurso de Manchas reunió a destacados profesionales en las artes, quienes examinaron los diversos trabajos llevados a cabo por los más de 60 chicos inscriptos.

El jurado, integrado por Celina Lindhauer, Marta Lemel y Vesna Poljanec, tuvo la difícil labor de seleccionar las obras realizadas, otorgando premios y distinciones a los ganadores de las diversas categorías del Concurso.

Los premiados fueron:

Categoría "A" de 3 a 5 años:

- 1° Premio: Teper, Daniel
- 2° Premio: Buenavida, Matías A.
- 3° Premio: Bustillos, Juan I.

Categoría "B" de 6 a 8 años:

- 1° Premio: Rastelli, Martina P.
- 2° Premio: De Barbieri, Lucía
- 3° Premio: Arari Fernández, Federico

Categoría "C" de 9 a 11 años:

- 1° Premio: Albiñana, Carolina P.
- 2° Premio: Tapia, Cristian E. D.
- 3° Premio: Pulzoni, Franco

Categoría "D" de 12 a 14 años:

- 1° Premio: Leone, Emiliano R.
- 2° Premio: Iza, Ayelén R.
- 3° Premio: Castiglione, Ignacio E.



II Bienal de management

Líderes en acción en el Consejo

En noviembre, los principales CEO's y referentes de la actividad empresarial del país se darán cita en nuestra Institución.

Del 10 al 11 de noviembre, el Consejo organizará en su sede central de Viamonte 1549 la II Bienal de Management. Allí, los principales CEO's y referentes de las empresas del país compartirán la actualidad de cada sector, las oportunidades, los desafíos y su visión de negocios para los próximos años.

La Bienal se ha transformado en un espacio ideal para conocer y compartir la experiencia y la visión de los líderes, analizando diversos aspectos del Management de la mano de los Número Uno.

Este año asistirán personalidades destacadas tales como: Giorgio Alberti (Ex director de la Universidad de Bologna); Sergio Massa (Intendente de Tigre); Miguel Lifschitz (Intendente de Rosario); Enrique Alemañy (Presidente de Ford Argentina); Juan J.

Aranguren (Presidente de Shell Argentina), entre otros. Se ha puesto mucho énfasis en equilibrar disertantes provenientes del ámbito académico con profesionales de las principales empresas y del tercer sector para que todos los asistentes puedan enriquecerse con aspectos teóricos y prácticos del Management.

Algunos de los temas que desarrollarán estos especialistas serán: cómo gestionar la empresa en situaciones de riesgo e incertidumbre; el líder y la conquista de la mente; un mundo en transformación: el desafío para el Management; la administración pública y el liderazgo virtuoso.

La edición anterior, que tuvo lugar en el año 2008, resultó un éxito tanto por la cantidad de asistentes como por la destacada presencia de importantes figuras del ámbito ejecutivo y académico nacional e internacional.



Se relanzó la Radio Consejo con una nueva programación



Nuestra Institución, permanentemente, busca mantener a sus matriculados informados tanto acerca de las actividades y servicios del Consejo, como de las novedades de la profesión. Para lograrlo, sigue la dinámica de los diversos medios de comunicación en constante evolución. Estar cerca de los profesionales es fundamental para seguir haciendo un Consejo para todos.

Durante el mes de octubre, nuevamente se encontrará online la Radio Consejo, con contenidos totalmente renovados. Sus oyentes encontrarán columnas con

una variada temática: salud, turismo, novedades para los profesionales, entre otras.

Y, como siempre, la agenda mensual de vencimientos, las actividades de capacitación que brinda la Institución y la mejor programación musical para que Radio Consejo acompañe a los profesionales en Ciencias Económicas en todo momento del día.

Escuche Radio Consejo a través de la Web del Consejo, ingresando a www.consejo.org.ar

Ya está funcionando la Farmacia Consejo Salud

El Consejo anuncia con orgullo la puesta en marcha de este nuevo servicio exclusivo para todos los matriculados.

La Farmacia Consejo Salud comenzó a funcionar los primeros días de septiembre con gran éxito. La apertura significó la concreción de un ambicioso proyecto por el que las autoridades de la Institución vienen trabajando desde hace ya tiempo, con el objeto de cubrir las necesidades que presentan los matriculados con nuevos servicios y beneficios a su alcance.

Tan sólo en la primera semana de funcionamiento, más de 1.000 profesionales y familiares se acercaron a comprar medicamentos en condiciones más ventajosas. Al mismo tiempo, manifestaron un alto grado de satisfacción con los importantes descuentos disponibles en óptica, ortopedia, cosmetología, perfumería y varios. Esto convierte a la Farmacia Consejo Salud en una alternativa indiscutible, si se busca la mejor relación precio-calidad.

Su cercanía física al Centro Médico Consejo Salud y a otras dependencias de la Institución, permite una accesibilidad inmediata facilitando el acceso de todos los matriculados. Además, cuenta con una atención personalizada y profesionales con amplia experiencia, características diferenciales y a la vez constantes de todos los servicios que el Consejo brinda a sus matriculados.

La Farmacia Consejo Salud garantiza la provisión de una gran variedad de insumos médicos de manera directa y sin intermediarios, asegurando el canal de aprovisionamiento con laboratorios y otros fabricantes. Una vez más, el respaldo de nuestro Consejo ayuda a conseguir nuevas y mejores prestaciones al servicio de todos: matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de la Tarjeta Integrar.

Este importante logro, llevado a cabo por Consejo Salud, ha sido estratégicamente pensado y coordinado para continuar trabajando en la misma línea de siempre: el camino de la prevención y la promoción de la salud y la calidad de vida. Esto pone de manifiesto que su concepto integrador está presente en cada uno de los servicios brindados.

¿Dónde funciona la Farmacia Consejo Salud?

En Viamonte 1461. Se trata de un edificio totalmente renovado y adaptado para cumplir de manera eficiente con sus nuevos requerimientos. Con un diseño moderno e innovador, cuenta con las instalaciones apropiadas para una cómoda circulación. Su horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 5352-3351/335



Beneficios para todos los matriculados y beneficiarios de Tarjeta Integrar

- Descuento del 30% sobre el precio al público de todos los medicamentos.
- Servicio de óptica con significativos descuentos.
- Descuento mínimo del 20% sobre materiales descartables.
- Servicio de ortopedia con importantes descuentos.
- Servicio de cosmetología con precios preferenciales.
- Productos de perfumería y varios con importantísimos descuentos.

Beneficios adicionales y exclusivos para socios de SIMECO

- Descuento del 55% y del 45% (según el plan) en todos los medicamentos.
- Provisión y entrega inmediata de medicamentos crónicos para socios de SIMECO.



IGJ: Próximos vencimientos para el reempadronamiento

La Inspección General de Justicia dispuso, por medio de la Resolución N° 01/2010, la obligación de presentar una Declaración Jurada de Actualización de Datos, que alcanza a todos los entes sujetos a su control. Esta presentación será requisito excluyente para efectuar cualquier trámite posterior ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

El cronograma de los próximos vencimientos comprende a las Asociaciones Civiles y Fundaciones, cuyo plazo se prorrogó hasta

el 30/11/2010 (a partir de la Resolución N° 2 publicada en el Boletín Oficial), a las Sociedades Extranjeras y Binacionales (para éstas se dispuso una vigencia de 60 días corridos a partir del 06/09/2010) y a las Sociedades Comerciales. En este último caso, el plazo es de 60 días corridos a partir del 04/10/2010.

Los datos que se deben consignar en la Declaración Jurada son: sede social efectiva, autoridades vigentes, presentación de ejercicios contables,

tasas adeudadas, CUIT, inclusión en el art. 299 LSC. Se puede acceder a la misma ingresando a www.jus.gov.ar sección Registros: Inspección General de Justicia.

La IGJ realizará un control sobre las DDJJ presentadas para determinar:

- Inscripciones pendientes, deuda de tasas o falta de presentación de estados contables: en estos casos, el organismo

dará plazos perentorios para regularizar dichas situaciones.

- Falsedad en la información suministrada: se aplicarán las sanciones correspondientes a la entidad y/o sus autoridades.

En caso de no existir ninguno de los inconvenientes detallados, el trámite se dará por aprobado.

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a:
sugerencias@consejo.org.ar

o al 5382.9489



Comenzó la inscripción de peritos para actuar en la Justicia

Se realiza desde el 1º hasta el 29 de octubre inclusive, en nuestra Institución, para actuar durante 2011 en los distintos fueros.

El ejercicio profesional en Ciencias Económicas contempla la actuación como Auxiliar de la Justicia. Quienes eligen este camino trabajan periódicamente con gran esfuerzo para lograr fallos ágiles y justos. Esto hace que el compromiso con la tarea sea cada vez mayor, lo que se evidencia en la cantidad de matriculados que, año tras año, se inscriben para actuar como peritos. En 2009, 12.000 fueron los profesionales que se inscribieron para desempeñarse en los distintos fueros: Comercial, Laboral, Civil, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Criminal y Correccional, Penal Económico, y Federal de la Seguridad Social.

Este año, durante el mes de octubre, nuestro Consejo espera recibir miles de solicitudes de colegas que actuarán en 2011. La inscripción se lleva a cabo del 1º al 29 de octubre inclusive en el 1º piso de nuestra sede (Viamonte 1549), en el horario de 9 a 18:30. También se encuentra habilitada la opción por la Web, modalidad que ha ido creciendo y perfeccionándose día tras día.

¿Qué debe tenerse en cuenta para efectuar la inscripción?

- El trámite es personal o a través de un tercero que exhiba poder otorgado ante escribano y fotocopia del mismo. Los profesionales deberán suscribir la solicitud oficial con carácter de declaración jurada, aprobando expresamente las opciones consignadas en ella. Los pedidos de modificación no podrán ser atendidos luego del envío a las Cámaras de las solicitudes y los respectivos listados.
- Exhibir carné profesional o documento nacional de identidad (DNI, LE o LC).
- Presentar la estampilla de \$ 50 correspondiente al arancel dispuesto por la Acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La estampilla podrá adquirirse en cualquier sucursal del

Banco Ciudad de Buenos Aires, dentro de su horario de atención al público (10 a 15 hs.). Cabe recordar que el arancel abonado en otro fuero es válido siempre y cuando la inscripción corresponda al mismo año y haya sido como Perito en alguna de las profesiones de las Ciencias Económicas.

- Estar habilitado para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no registrar sanción inhabilitante aplicada por el Tribunal de Ética Profesional, no tener la matrícula dada de baja por tiempo determinado o indeterminado, y hallarse al día con el pago del segundo anticipo del derecho de ejercicio profesional del año en curso).
- Constituir domicilio especial en el radio de la CABA.
- Para la Cámara Civil: acreditar una antigüedad en la matrícula no menor de cinco (5) años a la fecha de solicitar su inscripción, la que podrá complementarse con la antigüedad no contemporánea certificada por otro Consejo Profesional.
- Requisitos de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal:
- Certificado de Antecedentes emitido por la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (informes y turnos en 0800-666-005 o a través de la página www.dnrec.jus.gov.ar) para todos aquellos que no lo hayan presentado con anterioridad; el mencionado certificado no deberá tener una antigüedad mayor de 30 días; o
- Declaración jurada donde manifieste haberlo entregado en otra oportunidad y presentación, debidamente completo, del "Formulario Acuerdo de Superintendencia del 12 de mayo de 1999", provisto por el Fuero y que se puede retirar en esta Institución de 9:00 a 18:30 hs.
- El Certificado de Antecedentes caduca a los tres años de expedido. Rogamos,

por lo tanto, controlar antes de inscribirse si la emisión del Certificado que presentó en su oportunidad data de 2007 o de años anteriores; de ser así deberá actualizarlo.

Inscripción por Internet: una modalidad que crece año tras año

En el último tiempo la inscripción por la Web se ha ido incrementando. Por ese motivo el Consejo, a través de su departamento de Sistemas ha optimizado el procedimiento brindando un servicio ágil para todos los matriculados.

Quienes decidan hacerlo por este medio deberán tener un usuario y clave personal, que permita el ingreso al área reservada para matriculados en el sitio del Consejo. Esta opción se encuentra habilitada en www.consejo.org.ar sección Matrículas. Si aún no cuenta con su identificación, puede solicitarla telefónicamente llamando al 5382-9550.

La inscripción a través de Internet se encuentra habilitada desde las 9 horas del día 1º hasta las 18:30 horas del día 28, dentro de este período durante las 24 hs. Esto facilita la realización del trámite, ya que se deberá concurrir a la Oficina de Legalizaciones -Sector Profesionales- (de 9 a 18:30 hs.) únicamente a firmar las solicitudes después de transcurridas 24 horas

de su inscripción, y antes de que se produzca el cierre, hasta el último día hábil de octubre.

Las experiencias anteriores demuestran que es recomendable acercarse al Consejo en el transcurso del mes para ratificar con la firma las solicitudes emitidas por la Web. De esta manera se obtiene una mejor atención y un servicio más rápido. Además, es fundamental la firma en las solicitudes, ya que de lo contrario serán anuladas.

Otra de las bondades de esta metodología es que permite que el pago del arancel (de \$ 50) se debite de la tarjeta de crédito (Visa, Cabal, MasterCard, Diners, American Express o Carta Franca), lo que debe ser informado en el momento de declarar los datos requeridos. Por el momento, no se aceptan pagos con tarjeta de débito.

El trámite se debe realizar exclusivamente en forma personal en los siguientes casos:

- Inscripción en el Fuero Criminal y Correccional.
- Acreditación de antigüedad de 5 años en otro Consejo para inscribirse en el Fuero Civil.
- Pago del arancel de \$ 50 por otro medio, el cual deberá ser acreditado.

INFORMES: 5382-9489

Evolución de inscripción por la Web en los últimos 6 años

AÑO	TOTAL INSC.	INSC. WEB	% WEB	INSC. PRESENCIAL	% PRESENCIAL
2004	10.095	2288	22,66%	7807	77,34%
2005	10.174	2699	26,53%	7475	73,47%
2006	10.876	2737	25,17%	8139	74,83%
2007	11.245	3573	31,77%	7672	68,23%
2008	11.440	4294	37,53%	7146	62,47%
2009	12.096	4849	40,09%	7247	59,91%

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo¹

En esta oportunidad analizaremos el primer paso que debemos dar como peritos. Se trata de cómo debemos aceptar el cargo y ante qué situaciones nos podemos encontrar.

La forma de enterarnos de que hemos salido sorteados en un expediente, es a través de una cédula que será librada por el Tribunal o por alguna de las partes. Sin embargo, podemos aceptar el cargo espontáneamente si una de las partes se comunica con nosotros para hacernos saber que fuimos sorteados como peritos y nos informa la carátula del expediente y el Tribunal ante el cual tramita el mismo.

Una vez enterados, debemos concurrir con los datos del expediente al Tribunal donde tramita y aceptar el cargo dentro del plazo fijado; deberemos llevar el Documento Nacional de Identidad o la Matrícula Profesional.

Al llegar al Tribunal, solicitaremos el expediente indicándole al empleado de la mesa

de entradas los datos de la carátula del expediente y -si nos lo solicita- el número del mismo. Si el expediente se encuentra en letra, procederemos a aceptar el cargo completando el formulario que nos entregarán en el Juzgado, o los campos del sello de goma pro forma que se agregará al dorso de la última hoja del expediente.

En caso de que el expediente no se encuentre en letra, podremos aceptar el cargo en una hoja que el Tribunal nos proporcionará. Ahora bien, si el criterio del Tribunal es que el cargo sólo puede ser aceptado si el expediente se encuentra en letra, en tal caso tendremos las siguientes dos alternativas:

1- Presentar un escrito aceptando el cargo por escrito atento a no encontrarse en letra en el plazo máximo fijado para aceptar el mismo. En el mismo escrito debemos solicitar el expediente en préstamo y la suspensión del plazo establecido para presentar el dictamen pericial, hasta tanto retiremos en



préstamo el expediente del Tribunal. Ello así considerando que este último plazo se empieza a contar a partir del primer día hábil judicial siguiente a la aceptación del cargo.

2- Presentar un escrito solicitando prórroga del plazo para aceptar el cargo. En este caso, debemos concurrir al Tribunal al vencimiento de la prórroga solicitada -la que se computará desde vencido el plazo originario para aceptar el cargo-, o antes del mismo, a los fines de proceder a aceptar el cargo. En dicha oportunidad, debemos llevar un escrito donde solicitaremos el préstamo del expediente y la suspensión del plazo establecido para presentar el

dictamen pericial hasta el momento de efectuar el retiro del expediente. No podemos pedir todo en el primer escrito, ya que no nos concederán el préstamo hasta tanto aceptemos el cargo como perito.

En ambos casos, no debemos dejar nota en el Libro de Notas hasta no aceptar el cargo. La forma de demostrar al Tribunal diligencia en intentar aceptar el cargo es mediante la presentación de un escrito, y no pueden negarse a recibirnos.

¹Para cualquier sugerencia o comentario: jmvilloldo@consejo.org.ar

Lo que se viene en materia tributaria

Factura electrónica. Exportaciones a Tierra del Fuego. Nuevo plazo para cumplir con el régimen

Por medio de la RG AFIP N° 2865 (B.O.: 08/07/2010) se prorroga al 01/10/2010 la obligación de incorporar las operaciones con destino a las áreas aduaneras especiales de Tierra del Fuego –definidas por la Ley 19.640–, comprendidas en el subrégimen denominado “REMO –Guía de Removido - EXPCON”, en el régimen de emisión de comprobantes electrónicos originales dispuesto por la RG AFIP N° 2758.

Factura electrónica: la AFIP ultima detalles para incorporar a los monotributistas

Actualmente, la Administración Federal de Ingresos Públicos se encuentra trabajando en el proyecto de incorporar en el régimen de facturación electrónica a los monotributistas de las categorías más elevadas.

Si bien el objetivo final del mencionado proyecto consiste en la incorporación de la totalidad del universo de pequeños contribuyentes, en una primera etapa únicamente quedarían alcanzados los sujetos que revistan en la última categoría del régimen vigente, es decir, los que facturen anualmente entre \$144.000 y \$200.000.

Ganancias: el Fisco trabaja en la digitalización del Formulario 572

A partir del cierre del año fiscal que operará el próximo 31/12, tanto los asalariados como los jubilados que resulten alcanzados por el Impuesto a las Ganancias deberán generar por Internet el Formulario 572, el cual permitirá declarar las deducciones que reducen el impacto del Impuesto a las Ganancias.

La actual Administración Tributaria ha comenzado con las tareas de digitalización del Formulario 572, el que consiste en una DJ que firma el asalariado en el mes de febrero y que queda archivada en la empresa a disposición del organismo recaudador.

De esta forma, la AFIP digitalizará en una base de datos la información vinculada a las deducciones personales de tales sujetos, pudiendo realizar en el futuro cruces informáticos con el fin de detectar inconsistencias.

Jubilaciones: avanza proyecto de ley sobre 82% móvil

Recientemente, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al proyecto de ley que establece que el haber mínimo garantizado del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

(art. 125 de la Ley 24.241) será equivalente al 82% del salario mínimo, vital y móvil; su aplicación será casi inmediata (dentro de los 30 días corridos de la promulgación de la ley).

De implementarse la citada medida, a la totalidad de las prestaciones otorgadas a partir del 01/04/91 (régimen generales anteriores, regímenes especiales derogados y cajas transferidas) se les recalculará el haber inicial, actualizando las remuneraciones a partir de esa fecha hasta la adquisición del derecho, según la variación experimentada por el Índice de Salarios Básicos de la Industria y la Construcción (ISBIC) elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A dichas prestaciones se les deberán ajustar los haberes correspondientes al período 01/04/91 al 30/03/95, según las variaciones registradas en el índice del nivel general de remuneraciones. Asimismo, se les deberán ajustar los haberes correspondientes al período comprendido entre el 01/01/02 y el 31/12/06, según las variaciones del Índice de Salarios nivel general elaborado por el INDEC.

Todos los haberes recompuestos serán abonados dentro de los 120 días corridos desde la fecha de la promulgación de la ley.



Las prestaciones serán móviles y la movilidad se determinará en los meses de marzo y septiembre de cada año.

Para financiar el 82 % móvil se establece -además del financiamiento original de la Ley 24.241 (Art. 18)- adicionar los resultados financieros de la ANSES, incluidos los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Es importante destacar que el 82% móvil se aplica únicamente al haber mínimo garantizado, no considerándose la historia previsional (por ejemplo, los años de aportes). Ello implica que con el presente proyecto no se disminuirá el nivel de litigiosidad del sistema.



Devolveles todo el amor que te dieron.

Cuidalos de la mejor manera.



Turnos en sólo 72 horas
En Centro Médico Consejo Salud
\$ 25 Mensuales *



TARJETA INTEGRAR

- Para todos los matriculados y sus familiares.
- Sin límite de edad y sin importar su condición física.
- Sólo paga los servicios que usa.

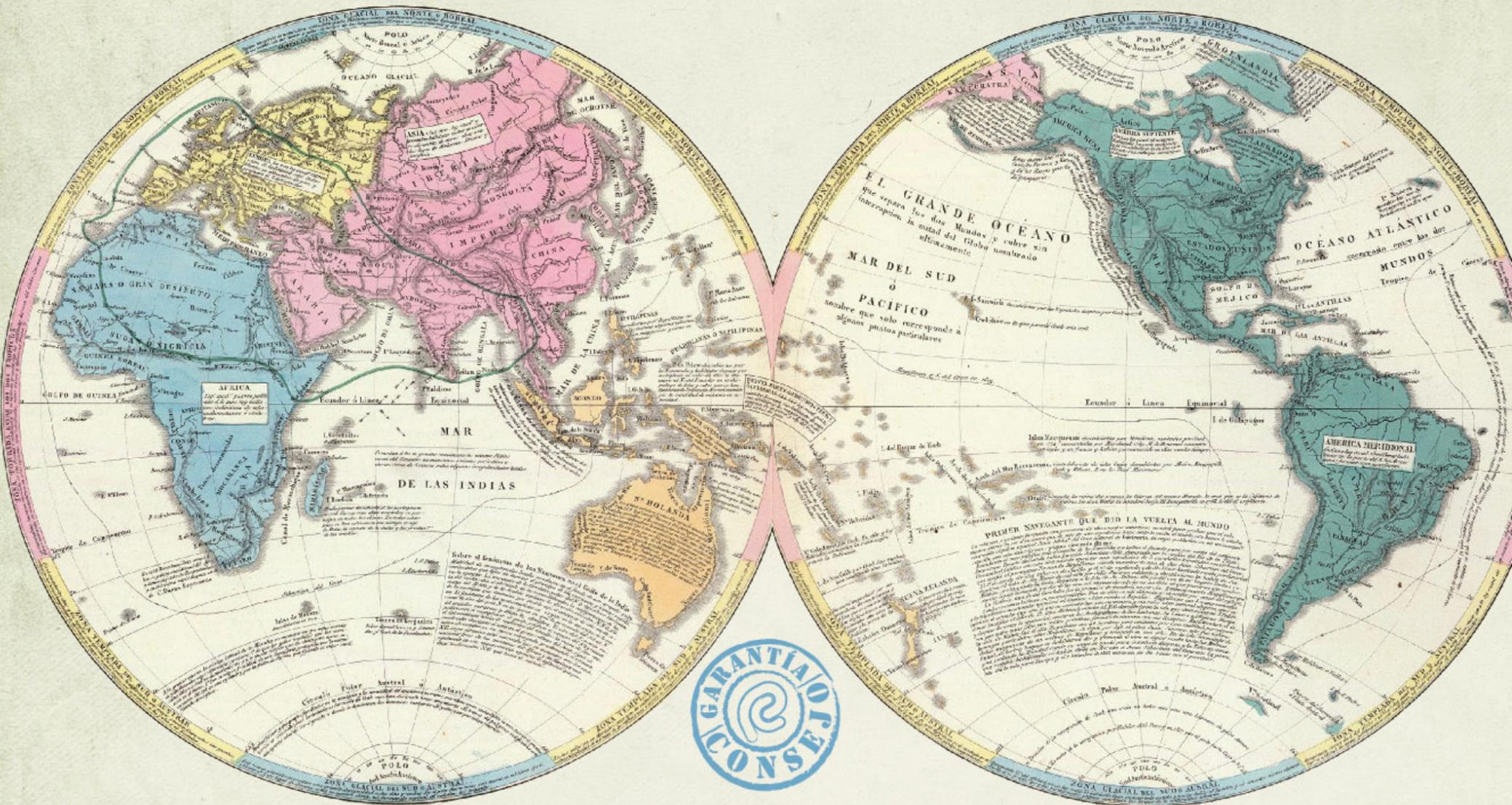
Para adquirirla:

- Telefónicamente: 5382-9579
- Personalmente: Stand INTEGRAR en el Consejo (Viamonte 1549 - PB)

*: por contratación anual.

INSTRUCCIONES DE USO

- 1: POSE SU DEDO Y ELIJA UN DESTINO.
- 2: LEVANTE EL TUBO DEL TELÉFONO Y COMUNÍQUESE CON NOSOTROS.
- 3: DESPREOCÚPESE. DE AHORA EN MÁS, NOS OCUPAMOS DE TODO.



**NUESTRO SERVICIO DE TURISMO
LE OFRECE LOS MEJORES DESTINOS,
CON LOS HOSPEDAJES MÁS
CONFORTABLES,
CON TODO EL RESPALDO DEL CONSEJO.**



**CONSULTE POR NUESTRAS
PROMOCIONES.**

**INFORMES: SERVICIO DE TURISMO
LEGAJO N° 4393/ESFL-EXPT: 1001/84 AUTORIZ. RESN° 132**

**VIAMONTE 1549-PB
5 3 8 2 - 9 4 8 9**

turismo@consejo.org.ar

www.consejo.org.ar

SERVICIO EXCLUSIVO PARA MATRICULADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR

La salud de los profesionales

La vacunación: una herramienta fundamental para la prevención

Desde el descubrimiento de la primera vacuna, la medicina ha dado un salto cualitativo en la prevención de enfermedades que, hasta no hace muchos años, podían ser mortales.

La inmunización es la clave para prevenir las enfermedades entre la población general. Por eso, la administración de vacunas se ha convertido en fundamental no sólo para las personas que las reciben, sino también para aquellas no vacunadas y vulnerables que se encuentran a su alrededor, ya que detiene la propagación de las infecciones.

Si bien los niños son los que reciben la mayoría de las vacunas, los adultos también necesitan actualizar algunas de ellas. En muchos casos esto sucede por rutina, pero, en otros, por la aparición de brotes de enfermedades ocasionales o estacionales.

Todo esto nos lleva a concluir que la vacunación o práctica artificial de inducir inmunidad ha sido y continúa siendo una de las más importantes intervenciones de salud pública en la historia, y representa la principal intervención preventiva médica para evitar enfermedades.



Campaña contra el Sarampión

A partir de la confirmación de tres casos de Sarampión en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y la aparición de un cuarto sospechoso, el Ministerio de Salud de la Nación emitió un Alerta Epidemiológico con el objeto de sensibilizar la sospecha clínica e implementar en forma oportuna medidas de prevención y control.

Desde el año 2000, en Argentina no se habían confirmado casos de Sarampión autóctonos. La introducción de la vacuna antisarampionosa generó una reducción importante en el número de casos. Actualmente, el Sarampión se encuentra en proceso de eliminación total en las Américas, por lo que la aparición de un caso de enfermedad hizo necesario incrementar las medidas para neutralizar las posibles fuentes de contagio y circulación viral, así como reforzar la vigilancia intensificada y las coberturas vacunales adecuadas que impidan la aparición de casos secundarios.

¿Cómo se presenta la enfermedad y cómo se previene?

El Sarampión es una infección respiratoria sumamente contagiosa que está provocada por un virus; el reservorio es el ser humano y se transmite en forma directa de persona a persona.

Aunque esta enfermedad es más conocida por la erupción que provoca, los primeros síntomas de la infección suelen ser: fiebre alta, tos, secreción nasal y ojos rojos (triple catarro). Un signo característico del Sarampión consiste en las llamadas "manchas de Koplik", unas pequeñas manchas de color rojo con la parte central de color blanco o azulado que aparecen en el interior de la boca.

La erupción del Sarampión tiene típicamente un aspecto parchado y es de color rojo o rojizo; suele aparecer primero detrás de las orejas y en la frente, extendiéndose luego por toda la cara, el cuello y posteriormente al resto del cuerpo hasta los brazos y los pies.

El Sarampión no tiene tratamiento específico. Si bien suele tener un curso benigno, es una enfermedad potencialmente grave. Además, es sumamente contagioso. Al igual que el virus de la gripe, el modo de transmisión es fundamentalmente por diseminación de gotitas de Flüge (a través del aire) cuando alguien con Sarampión estornuda o tose. El 90% de las personas que no han sido vacunadas para el Sarampión se contagiará si tiene contacto con el virus. La persona empieza a contagiar unos 2 días antes de presentar síntomas y sigue contagiando hasta 4 días después de que la erupción aparece.

La medida más importante para su prevención es la vacuna, que tiene una eficacia

total para el control de la enfermedad en personas sanas.

¿Qué hacer en estos casos?

Lo primero que hay que hacer ante la sospecha de que alguien de la familia puede estar con síntomas de Sarampión es la consulta con el médico. Se recomienda no automedicarse y aislar inmediatamente al posible enfermo de todo contacto social para evitar la propagación de la epidemia.

Es importante verificar el estado de vacunación de toda la familia. El Ministerio de Salud recomienda:

- Si es un niño que ya cumplió los 6 meses, debe recibir la primera dosis de vacuna; las vacunas disponibles son la Doble Viral (Sarampión y Rubéola) o la Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Parotiditis).
- Si ya cumplió el año y tiene la primera dosis, debe asegurarse un refuerzo a partir de los 13 meses, cumplimentando así las 2 (dos) dosis. Esto es válido para todos los niños hasta los 15 años.
- Entre los 16 y 50 años, debería tener al menos 1 (una) dosis de vacuna durante los últimos 5 años (se hizo una campaña en los años 2006 y 2008); caso contrario debe aplicarse la vacuna.
- Los mayores de 50 años no requieren vacunación

COMO LA VACUNA DOBLE VIRAL TIENE COMO COMPONENTE TAMBIÉN VACUNA ANTIRUBÉOLA, ESTÁ CONTRA-INDICADA EN LAS EMBARAZADAS

Vacunación gratuita en el Consejo

En adhesión al programa oficial de vacunación contra el Sarampión, el Consejo está aplicando a todos los matriculados y sus familiares, en forma gratuita, la vacuna doble viral en el Centro Médico Consejo Salud.

Fecha de inicio de campaña: agosto 2010
Horarios: lunes - miércoles - viernes de 8:00 a 13 horas

Lugar: Centro Médico Consejo Salud - Viamonte 1465 5to. piso

Quiénes deben vacunarse:

- Niños entre 6 y 12 meses
- Niños de 13 meses a 14 años que no hayan recibido 2 dosis de vacuna contra el Sarampión (triple viral o doble viral)
- Adultos de 15 a 50 años que no se hubieran vacunado en las campañas 2006 - 2008

NO DEBEN VACUNARSE EMBARAZADAS

NO SE REQUIERE ORDEN MÉDICA

LA VACUNACIÓN CON VACUNA DOBLE VIRAL ES GRATUITA

Consejo Salud Es salud para todos

Consejo Salud es un concepto integrador especialmente desarrollado por el Consejo, pensando en cada uno de los matriculados y sus seres queridos, para mejorar la calidad de vida de todo el conjunto de la población.

Esta misión motiva a Consejo Salud a trabajar no sólo en temas de prevención y difusión de hábitos saludables, sino también en la atención y el cuidado de la salud. Por eso, ha desarrollado diversos servicios con el objeto de cubrir múltiples necesidades:

simeco

SIMECO: Es la medicina prepaga del Consejo. Brinda a los matriculados y sus familias diversos planes de cobertura con prestaciones de excelencia y cuotas sensiblemente inferiores a las de planes similares en el mercado. Cuenta con un cuerpo médico e instituciones sanatoriales de gran prestigio, que garantizan una atención personalizada en un marco de máxima calidad e idoneidad. Para más **información: 5382-9466.**

Integrar

Tarjeta Integrar: Brinda a los matriculados y sus seres queridos servicios de salud de primer nivel de manera inmediata con tarifas preferenciales e importantes descuentos, sin importar su edad ni su estado físico. Esta solución que incluye a todos, permite a los beneficiarios abonar únicamente los servicios que utiliza. Para más **información: 5382-9579.**

Consejo Salud

Centro Médico Consejo Salud: Es un servicio pensado para que los matriculados puedan resolver consultas de baja y media complejidad en distintas especiali-

dades con la comodidad que significa disponer de un centro propio en la Institución. Esto busca brindar una atención médica coordinada e integrada en un marco de prevención de la salud.

Para solicitar turnos: 5382-9499.

Calidad de Vida

Programa de Prevención de Salud y Calidad de Vida: Tiene como objetivo propiciar la toma de conciencia acerca del cuidado preventivo de la salud. Dentro de este marco se desarrollan talleres, seminarios, campañas de prevención y vacunación, entre otros, especialmente planificados y coordinados por especialistas. Para más **información: 5382-9489.**

Farmacia

Farmacia Consejo Salud: Es un servicio propio y exclusivo para todos los matriculados, especialmente desarrollado para que accedan a medicamentos y otras prestaciones con importantes descuentos y amplios beneficios.

Para más información:

- SIMECO: 5382-9466 – promocion@consejo.org.ar
- Tarjeta Integrar: 5382-9579
- Centro Médico Consejo Salud: Solicitar turnos al 5382-9499
- Programa de Prevención de Salud: 5382-9489
- Farmacia Consejo Salud: 5352-3351/3352

Todo esto constituye a Consejo Salud en un exponente de excelencia referente en su rubro, orgullo de nuestro Consejo por el posicionamiento y el prestigio alcanzado en la prestación de servicios de salud a la comunidad.

